
ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación de Rosario y en autos "AVELLANEDA EZEQUIEL RAMON CI GONZALEZ PEDRO GERARDO FIDEL S/ DANOS Y PERJUICIOS" CUIJ N° 21-11887474-6 se hace saber al Sr. GONZALEZ PEDRO GERARDO FIDEL que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días dentro de los presentes, y que se dictaron los siguientes decretos: "ROSARIO, 13 de Febrero de 2023.- Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdate la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Citese y emplácese a GONZALEZ PEDRO GERARDO FIDEL y la citada en garantía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, tengase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concédase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro. 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, tengase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la in-comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Librense los oficios al MPA, al SIES, al HECA, al Sanatorio Laprida, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, debiera acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido documental fundante, pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador debiera consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Luciana Paula Martínez." Fdo: Dra. Varela (Jueza en Suplencia), Dra. Netri (Secretaria Subrogante). Otro: "ROSARIO, 15 de Febrero de 2024. Agréguese las constancias en copia acompañadas por la Dra. Natalia María Santacruz, notifíquese al demandado PEDRO GERARDO FIDEL GONZÁLEZ (DNI 28.771.614) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado PEDRO GERARDO FIDEL GONZALEZ que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días y que deberá transcribirse en el mismo decreto de fecha 13 de febrero de 2023 y el presente proveído. Acompañe edicto a los fines de su suscripción por el Tribunal. Fecho, es proveerá ol que por

derecho corresponda. Fdo: Dra. Martinez (Juez), Dr. Lanza (ProSecretario).

S/C 518869 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del TRIB. COLEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL - 2DA. NOM., SEC. 2 Localidad: ROSARIO, DRA. JORGELINA ENTROCASI, dentro de los autos caratulados "LEONETTI, JOSE RAMON C/ GONZALEZ, GABRIEL EDGARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 661/22 CUIJ N° 21-11887265-4.- se ha resuelto lo siguiente: "ROSARIO, Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado, acuérdasele al participación que por derecho corresponda. Por iniciada al acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a la demandada y aseguradora denunciada para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Se hace saber que los pliegos testimoniales y/o de posiciones que desee acompañar, deberán ser enviados mediante el sistema SISFE: los mismos serán impresos y reservados en sobre cerrado. Constituyase al profesional como depositario judicial de la documental original (arts. 261 y 263 CP), -designando como domicilio a tales fines el procesal constituido-, debiendo acompañarla en oportunidad de la celebración de la audiencia. Por ofrecida prueba, téngase presente. Acredite su n° de CUIT y su condición fiscal a los fines regulatorios. Oficiese al RNPA, MPA y a las instituciones médicas (públicas y privadas) como lo solicita. Hágase saber a las partes que de no mediar oposición, una vez trabada la litis, con el pedido de parte de audiencia preliminar SE PROCEDERÁ AL SORTEO DE LOS PERITOS MEDICO LEGISTA E INGENIERO MECANICO OFRECIDOS librándose mail a la cámara a sus efectos. Producidas que fueran las periciales se procederá a fijar Audiencia de Conciliación y proveído de prueba conforme protocolo de oralidad. Concédase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro. 43 de fecha 11.03.19. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes (arts. 35 y 87 CPCC). Juez de trámite: ENTROCASI" Fdo. DRA. JORGELINA ENTROCASI (Jueza) - DR. CHRISTIAN BITETTI (Secretario). "ROSARIO, Atento lo manifestado, déjese sin efecto el decreto que antecede y en su lugar se provee: agréguese al cédula acompañada. Atento al manifestado por la Jueza Comunal, cítese por edictos al Sr. Gabriel Edgardo Gonzalez para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "Boletín Oficial" y en el Hal Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Ampliando el decreto de fecha 13/12/2023: Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito de la sustitución de poder acompañada, désele la participación que por derecho le corresponda." FDO. DRA. JORGELINA ENTROCASI (Jueza) - DR. CHRISTIAN BITETTI (Secretario).-Por lo expuesto, se publican los presentes edictos a los fines de notificar al demandado SR. GABRIEL EDGARDO GONZALEZ (DNI 28.087.835) a comparecer a estar a derecho en el término de tres (3) días hábiles a contar desde la última publicación de los presentes edictos, dentro de los autos caratulados "LEONETTI, JOSE RAMON C/ GONZALEZ, GABRIEL EDGARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 661/22 CUIJ N° 21-11887265-4.- de trámite ante el TRIB.COLEG.

RESP. EXTRA CONTRACTUAL -2DA. NOM., SEC. 2 Localidad: ROSARIO.

S/C 519024 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del TRIB. COLEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL - 1RA. NOM., SEC. 1 Localidad: ROSARIO, DRA. LUCIANA PAULA MARTINEZ, dentro de los autos caratulados "BURALLI, NASHARET C/ ESPINOSA, DARIO GUSTAVO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N°12/23 CUJ N° 21-11889444-5.- es ha resuelto el siguiente: Resolución N° 281 T° 2024 "N° ROSARIO, VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados "BURALLI, NASHARET C/ ESPINOSA, DARIO GUSTAVO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte N°12/23, lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que el demandado ESPINOSA, DARIO GUSTAVO no compareció a estar aderecho ni contestó al demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia obrante a fs. 122, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; RESUELVO: Declarar REBELDE a ESPINOSA, DARIO GUSTAVO y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a ESPINOSA, DARIO GUSTAVO mediante EDICTOS, los cuales es publicarán

por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado ESPINOSA, DARIO GUSTAVO que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto." FDO. DRA. LUCIANA PAULA MARTINEZ (Jueza) - DRA. ELIANA GUTIERREZ WHITE (Secretaria).-Por lo expuesto, se publican los presentes edictos a los fines de notificar al demandado SR. DARIO GUSTAVO ESPINOSA (DNI 22.908.599) que se ol ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, dentro de los autos caratulados "BURALLI, NASHARET C/ ESPINOSA, DARIO GUSTAVO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 12/23 CUJ N ° 21-11889444-5. de trámite EXTRA CONTRACTUAL -RIA. NOM. SEC. Localidad: ROSARIO.}

\$ 50 519025 Abr. 24 Abr. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, Dr. Rodolfo J. Baldani, Secretaria a cargo del Dr. Oscar Estelrich, en los autos "ARGUELLO NANCY MARGARITA C/ RUIZ EGLIS MARTA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" C.U.I.J.21-26029140-5, se notifica a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle 19 N° 312, de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, cuyo antecedente de inscripción dominial es Tomo149 Folio 516 N°117292 del Registro General de la Propiedad de Rosario, el siguiente decreto que en estos autos se ha dictado: 1)- "LAS ROSAS, 08 de Marzo de 2024. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada (Scuotri Nersi Gladis), no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia para el día 17/04/2024 a las 8:00horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial.". 2)- LAS ROSAS, 11 de Abril de 2024. Habiendo tenido los autos a la vista y el estado de los mismos, se fija nueva fecha de audiencia para el sorteo de Defensor de Oficio para el día 30/04/2024 a las 8:00 horas. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Oscar A. Estelrich

(Abogado - Secretario). Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez en Suplencia), hay un sello del Juzgado".- Las Rosas, 12 abril 2024. .Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Oscar A. Estelrich Secretario.

\$ 66 518364 Abr. 24 Abr. 25

Disposición del Juez de lera instancia de circuito N° 2 de Rosario, se ha ordenado dentro de los autos AUTOS: "GONZALEZ, ESTHER GLADYS C/ VIEGAS, JOSE S/ USUCAPIÓN" 21-02974769-2 citar por edictos: ROSARIO, 11 de Diciembre de 2023 Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados, Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Citese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiese a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiese a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiese al Registro Nacional de las Personas Y o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que infromen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Acompañe acta de mensura con citación de linderos pertinente, plano de mensura firmado por profesional competente del bien que pretende usucapir. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Librese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. notifíquese.- DR. JAVIER MATIAS CHENA DR. EDUARDO H. ARICHULUAGA Secretario

\$ 100 519026 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTIAGO VENANCIO DODORICO D.N.I. N° 6.027.040 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DODORICO SANTIAGO VENANCIO S/ SUCESORIO" (CUJ N° 21-02980343-6). Fdo. Dr. Fabian E. Bellizia (Juez).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REPETTO LADY EDITH (D.N.I. 2.392.514), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REPETTO, LADY EDITH S/ SUCESORIO - 21-02980529-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SCHIRATTI, MARISA ALEJANDRA, DNI 17. 281.093, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCHIRATTI, MARISA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02973973-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ (DNI 6.387.020) y JOSEFA PURA BROCHERO (DNI 5.007.891), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8" (CUIJ: 21-02980238-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANGEL BELLA (DNI 8.344.718) y NORMA ELVIRA BARRA (DNI 6.651.516) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BELLA MIGUEL ANGEL Y BARRA NORMA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 12 - CUIJ.: 21-02977499-1

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito de la 2 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEMIROVSKY CELIA JOSEFA (DNI 1.936.892), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: NEMIROVSKY CELIA JOSEFA S/ SUCESORIO; CUIJ 21-02975154-1

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDINI ENZO JOSE VICENTE (LE 6.020.953), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CARDINI ENZO JOSE VICENTE S/ DECLARATORIA HEREDEROS ; CUIJ 21-02956981-6

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRENNON, JUAN JOSE (dni 10.211.342), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GRENNON, JUAN JOSE S/ SUCESORIO 21-02962115-9

\$ 45 Abr. 24

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 12a NOM DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SRA.MERCEDES REYES CI 621758 POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS AUTOS CARATULADOS REYES MERCEDES s/ Sucesión-Reconstrucción" CUIJ 21-01479761-8.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FARCHI, NORA GRACIELA D.N.I. 4.519.208 y OSCAR BERNARDO RUIZ D.N.I. 5.997.377 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FARCHI, GRACIELA NORA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02979816-5).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATIAS ROBERTO CECOTTI, D.N.I. 27.134.898 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CECOTTI, MATIAS ROBERTO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-25444370-8).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurelia Fredes (DNI 5.206.381) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: "FREDES, AURELIA S/ SUCESORIO - CYC 16" CUIJ 21- 02979699-5, Secretaría OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Rosario.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CARLINO -DNI Nº 6.006.808 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARLINO JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE CUIJ Nº 21- 02958036-4.Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS EDUARDO COTELUZZI (D.N.I. 6.035.247), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COTELUZZI, LUIS EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02979996-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE FILIPPO, JUAN DONATO, D.N.I. 5.999.784 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "DE FELIPPO JUAN DONATO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961558-3)

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE FELIPPO JUAN DONATO, D.N.I. 5.999.784 por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados “DE FELIPPO JUAN DONATO S/SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02961558-3)

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RADAMES D'ANGELO, D.N.I. 6.002.651, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados “D'ANGELO, OSCAR RADAMES Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ 21-02972847-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Jueza Dra. Lucrecia Mantello de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coscelli, Luis Miguel Angel (D.N.I. 6.051.605) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “Coscelli, Luis Miguel Angel S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02974014-0) . Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR MARIO CAPRILE (D.N.I. 6. 054.278) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “CAPRILE, HECTOR MARIO S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02979882-3) Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BOTT, NORRY NILSER LUJAN DNI: 3.966.617 y BARTOLACCI, OSVALDO ANTONIO HUGO DNI: 6.021.758 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “BOTT, NORRY NILSER LUJAN Y OTROS S/ SUCESORIO” CUIJ: 21-02975748-5. Fdo.Prosecretaria

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Rosa María Degano D.N.I. 3197356 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEGANO, ROSA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02977127-5

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA INES FERNANDEZ, titular de DNI 10.594.016 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA INES s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980276-6)

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN FRANCISCO PISTONI (DNI 14.685.027), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PISTONI, ADRIAN FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 12" (CUIJ: 21-02977724-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCERO LUIS JUAN (D.N.I. 5.979.534) y ALASTRA HAYDEE ANGELA (D.N.I. 2.755.098) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCERO LUIS JUAN y ALASTRA HAYDEE ANGELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02979031-8) . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante RAUL WALTER ROSSI, (DNI 6.010.543) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROSSI, RAUL WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." (CUIJ 21-02980517-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Dolores Fernández D.N.I. 4.104.856 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA DOLORES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." (CIUJ No 21-02979311-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Dolores Fernández D.N.I. 4.104.856 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA DOLORES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." (CIUJ No 21-02979311-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALMANTILE PEDRO FELIPE (D.N.I. 6.177.736), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MALMANTILE PEDRO FELIPE s/ SUCESION" CUIJ, 21-02980113-1de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ma° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Voscio Pedro Daniel (D.N.I. 06.076.001) y Guardia Alicia Cristina (D.N.I. 10.865.262), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VOSCIO, PEDRO DANIEL Y OTROS S/ SUCESORIO CYC 7" (CUIJ N°21-02979968-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante BERGALLO, ALICIA ADELA (DNI 4.787.243) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. BERGALLO, ALICIA ADELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-029792485

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante. MARTA FILOMENA MARIA GOICOECHEA (DNI 4.292.838) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. GOICOECHEA, MARTA FILOMENA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-029791675

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante. Estela María Stamboni (DNI 11.144.411) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. STAMBONI, ESTELA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-029720840

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante. MIGUEL CHARITONOV, D.N.I. 6.025.771 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. CHARITONOV, MIGUEL S/ SUCESORIO 21-02979356-2

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante. LUIS ENRIQUE CARREA (DNI: 16.935.304) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. CARREA, LUIS ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02979206-9

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. CRISTINA CLELIA WESTPLATE (DNI 1.767.369) y ANGEL ESTEBAN (DNI 5.986.071) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. WESTPLATE, CRISTINA CLELIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS

21-02971674-6

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. CARLOS WALTER MATTOS (DNI 6.053.686) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. MATTOS, CARLOS WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02971972-9

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. FESTICI, NORMA HILDA (DNI 5.134.249) y de MIGLIORELLI, RAFAEL HILARIO (DNI 6.039.576) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. FESTICI, NORMA HILDA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02971676-2

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RAMON MELIAN (D.N.I. 12.527.236), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MELIAN, JORGE RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02980314-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

CASILDA

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOLBERTO RENATO SARACENI DNI 5.078.055, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SARACENI NOLBERTO RENATO S/ SUCESORIO 22/2024 Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANFELICE JORGE CARMEN DNI 8.374.640 Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SANFELICE JORGE CARMEN S/ SUCESORIO (9/2024) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 20 Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA CELIA GENTILETTI DNI 1.521.338. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GENTILETTI NORMA CELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (53/2024)Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PARONI, CRISTINA MAGDALENA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031983-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OMAR ALBERTO MENGHI (DNI N° 6.184.691) y CRISTINA MAGDALENA PARONI (DNI N° 6.025.270), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TORRES, DAVID VICENTE s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26032214-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID VICENTE TORRES (DNI N° 14.658.125), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "VIOTTO ANALIA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26032332-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANALIA MABEL VIOTTO, DNI N° 13.426.812, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LATANZI DUILIO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030726-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUILIO ENRIQUE LATANZI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 17 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 6 - 1era. - de Cañada de Gomez, en los caratulados "PERALTA LUCIA JUANA y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N 21-260301138-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la/los causantes Sra. LUCIA JUANA PERALTA, DNI N 05.864.240 , y Sr. ANGEL LUIS SALAY, DNI N° 06.173.684, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal (art. 67 CPCCSF modificado según ley 11.297.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SOLIANI, OSVILDA ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26032039-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSVILDA ROSA SOLIANI (DNI N° 2.536.530), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PLAZA, IRENE RAQUEL s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26029913-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE RAQUEL PLAZA (DNI N° 4.550.662), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 24

SAN LORENZO

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2DA Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI RICO JORGE VICTOR (D.N.I.11309172) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPINI ELENA BETI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25444762-2 . Fdo. Secretaría Dra. Peretti.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VEGA PEDRO ROQUE, D.N.I. 05.912.121, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VEGA PEDRO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25444876-9. Firmado: Dr. Andino (Juez) y Dra. Gamst (Secretaria).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, DrAlejandro Marcos Andino, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o Acreedores de Doña TELMA DELIA BONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "CARPENE HUMBERTO PRIMITIVO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25442558-0. Secretaria Dra Luz, M Gamst. Rosario, de Marzo de 2024

\$ 45 Abr. 24

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria -Jueza- y del Dr. Alejandro Danino -Secretario-, dentro de los caratulados: "SÁNCHEZ, NORMA NILDA s/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25659301-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña NORMA NILDA SÁNCHEZ -L.C. N° 3.065.098-, a publicarse dichos Edictos, para que lo acrediten dentro de los treinta días para comparecer a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N.

\$ 45 Abr. 24

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Villa Constitución (Sta Fe) Segunda Nominación, Dra. Griselda Ferrari, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLAVIA RAQUEL CUCCO (D.N.I. N° 14.923.323) por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Autos: "Cucco, Flavia Raquel s/ Sucesorio",CUIJ 21-25659253-0.-Villa Constitución, 24 de abril de 2024.- Dr. Darío Malgeri, Secretario.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito n° 14 Civil Y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Villa Cosntitución, En autos caratulados " RUELLO RAUL OMAR S/ SUCESION" EXPTE N° 21-25657224-6 Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes Dejados por el fallecimiento del causante Don RAUL OMAR RUELLO para que en el Término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se publica a los

Efectos legales. Firmado: Dr. Darío Malgeri

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaría del Dr. Darío Flavio Malgeri, dentro de los autos caratulados: "ALVAREZ DELIA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ 21-25659250-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Delia Nélide Alvarez por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Abr. 24

VENADO TUERTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO MATEO PUERTA, D.N.I. 22.704.096, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PUERTA, EDUARDO MATEO S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-24620488-5). Fdo. Dr. Gabriel A. CARLINI (Juez), Dr. A. Walter BOURNOT (Secretario).

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MAGDALENA RAMONDA, L.C.: 1.520.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "RAMONDA, MAGDALENA S/ SUCESORIO - DIGITAL" (Expte. CUIJ: 21-24621218-7).- Venado Tuerto, Secretaría, de de 2.024.-

\$ 45 Abr. 24